

102



FUNDACIÓN
Bien Estar

NIT. 900.208.443-9

Septiembre 02 de 2019



BIENESTAR
FAMILIAR
Clasificada



No. 201912220000080642 Código Web: 77UY-c

Radicación: Sandra.RodriguezR Fecha: 04/09/2019 08:03:23 Folios: 1

Remitente: FUNDACION BIEN ESTAR

Destino: Dirección de Contratación

Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP 001-201

Señores

DIRECCION DE CONTRATACION

Dirección General

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Avenida Carrera 68 Número 64C – 75

Bogotá D.C.,

ASUNTO: Presentación de oferta Fundación Bien Estar a la Invitación Pública número 01 de 2019 como Manifestación de interés en Conformar parte del Banco Nacional de Oferentes Generaciones 2.0.

En forma atenta adjunto a la presente entrego 3 sobre manila que contienen propuesta física original y Copia Magnética; copia física 1 y copia física 2 que presenta la Fundación Bien Estar para participar dentro del proceso licitatorio número 01 de 2019 para la Conformación de Banco Nacional de Oferentes programa Generaciones 2.0 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Con toda atención,

Mary Nelba Betancourt Velásquez

Representante Legal
Fundación Bien Estar

12400
4 Sobres
Sellados

702

Blind

Division of Technical Services
Department of the Interior
Washington, D.C.

1. The purpose of this report is to provide a detailed description of the...
2. The data were collected from a series of...
3. The results of the analysis are presented in...
4. It is concluded that the...
5. The following recommendations are...
6. The...
7. The...
8. The...
9. The...
10. The...

Author: [Name]
Date: [Date]



TABLA DE CONTENIDO

1. REQUISITOS JURÍDICOS, folio 1:

- 1.1.** Carta de presentación de la manifestación de interés en conformar el banco de oferentes (Formato No. 1), folios 2 al 6
- 1.2.** Certificado de Existencia y Representación legal, Folios 8 a 12
- 1.3.** Certificación de pago de Aportes Seguridad Social y Parafiscales. Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, Ley 828 De 2003 Y La Ley 1150 De 2007 (Formato 2), Folios 13 al 14.
- 1.4.** Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores Vigente del Revisor Fiscal, Folios 15 al 18.
- 1.5.** Certificado de Responsabilidad Fiscales Fundación Bien Estar, Folios 19 al 20.
- 1.6.** Antecedentes Disciplinarios Fundación Bien Estar, Folios 21 al 22
- 1.7.** Registro Único Tributario RUT, folios 23 al 24.
- 1.8.** Personería Jurídica Otorgada por ICBF, folios 25 al 30
- 1.9.** Pacto Anticorrupción (Formato 6), folios 31 al 32.
- 1.10.** Documentos del Representante Legal, Folio 33
 - 1.10.1.** Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, Folios 34 al 35
 - 1.10.2.** Certificado de Responsabilidad Fiscales Representante Legal, Folios 36 al 37.
 - 1.10.3.** Antecedentes Disciplinarios Representante Legal, Folios 38 al 39.
 - 1.10.4.** Certificado de Antecedentes Judiciales Representante Legal, folios 40 al 41.
 - 1.10.5.** Certificado RNMC del Representante Legal, folios 42 al 43.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are given in full. The list includes names such as Mr. J. H. Smith, Mr. W. B. Jones, and Mrs. A. M. White, among others.

MEMBERS OF THE COMMITTEE

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

13. The thirteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

14. The fourteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

15. The fifteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

16. The sixteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

17. The seventeenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.



2. ASPECTOS DE FINANCIEROS

- 2.1 Estado de la Situación Financiera Comparativo año 2017 y 2018, folios 45 al 46.
- 2.2 Estado de Resultado Integral Comparativo año 2017 y 2018, folios 47 al 48.
- 2.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo año 2017 Y 2018, folios 49 al 50.
- 2.4 Estado de Flujo de Efectivo Comparativo año 2017 Y 2018, folios 51 al 53
- 2.5 Notas a los Estados Financieros año 2018, folios 54 al 57.
- 2.6 Dictamen de los Estados Financieros Año 2018, folios 58 al 59.
- 2.7 Certificado de Los Estados Financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, Con el Número del Documento de Identidad y la indicación del Número de Tarjeta Profesional para el caso de los Contadores, folios 60 al 61.
- 2.8 Certificados Vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, folios 62 al 64.
- 2.9 Fotocopia de las Tarjetas Profesionales del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, folios 65 al 69.
- 2.10 Acta de Aprobación de Estados Financieros, Registrada en la Cámara de Comercio de Villavicencio, folios 70 al 85.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

- 3.1 Propuesta Técnica (Formato 4), Folio 87 a 98.
- 3.2 Capacidad Técnica sede Administrativa y Talento Humano de la Entidad Interesada, Folios 99 a 100
- 3.3 Valores Técnicos agregados del servicio, Folios 101 a 103
- 3.4 Experiencia Específica (Formato 3), Folios 104 a 107
- 3.5 Documentos Soporte Experiencia específica:



- 3.5.1 Contrato 060 de 2017, folios 108 a 121
- 3.5.2 Contrato 0880 de 2016, folios 122 a 128
- 3.5.3 Contrato 217 de 2016, folios 129 a 154
- 3.5.4 Contrato 312 de 2017, folios 155 a 175
- 3.5.5 Contrato 853 de 2014, folios 176 a 184
- 3.5.6 Contrato 374 de 2014, folios 185 a 202
- 3.5.7 Contrato 1083 de 2013, folios 203 a 225
- 3.6 Contratos en ejecución con ICBF (formato 5), folio 226 a 127

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

10/10/19

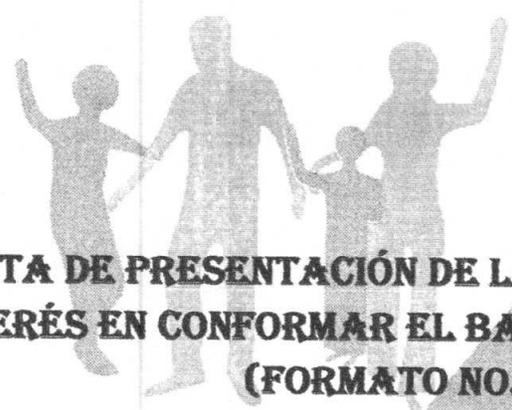


**FUNDACIÓN
Bien Estar**

NIT. 900.208.443-9



1. REQUISITOS JURÍDICOS:



1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN CONFORMAR EL BANCO DE OFERENTES (FORMATO NO. 1)

1950

THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN
LIBRARY



FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Villavicencio Meta 03 de Septiembre de 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

La suscrita Mary Nelba Betancourt Velásquez, con cédula de ciudadanía N°40.382.896 y en calidad de Representante Legal de la Fundación Bien Estar con Nit. 900208443-9 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950



declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.



o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundacion.bienestar2013@gmail.com

a) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Third block of faint, illegible text, appearing as a distinct section.

Fourth block of faint, illegible text, possibly containing a list or detailed notes.

Fifth block of faint, illegible text, continuing the narrative or report.

Sixth block of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph.

Seventh block of faint, illegible text, possibly a concluding statement.

Eighth block of faint, illegible text, continuing the document's flow.

Ninth block of faint, illegible text, appearing as the final paragraph on the page.

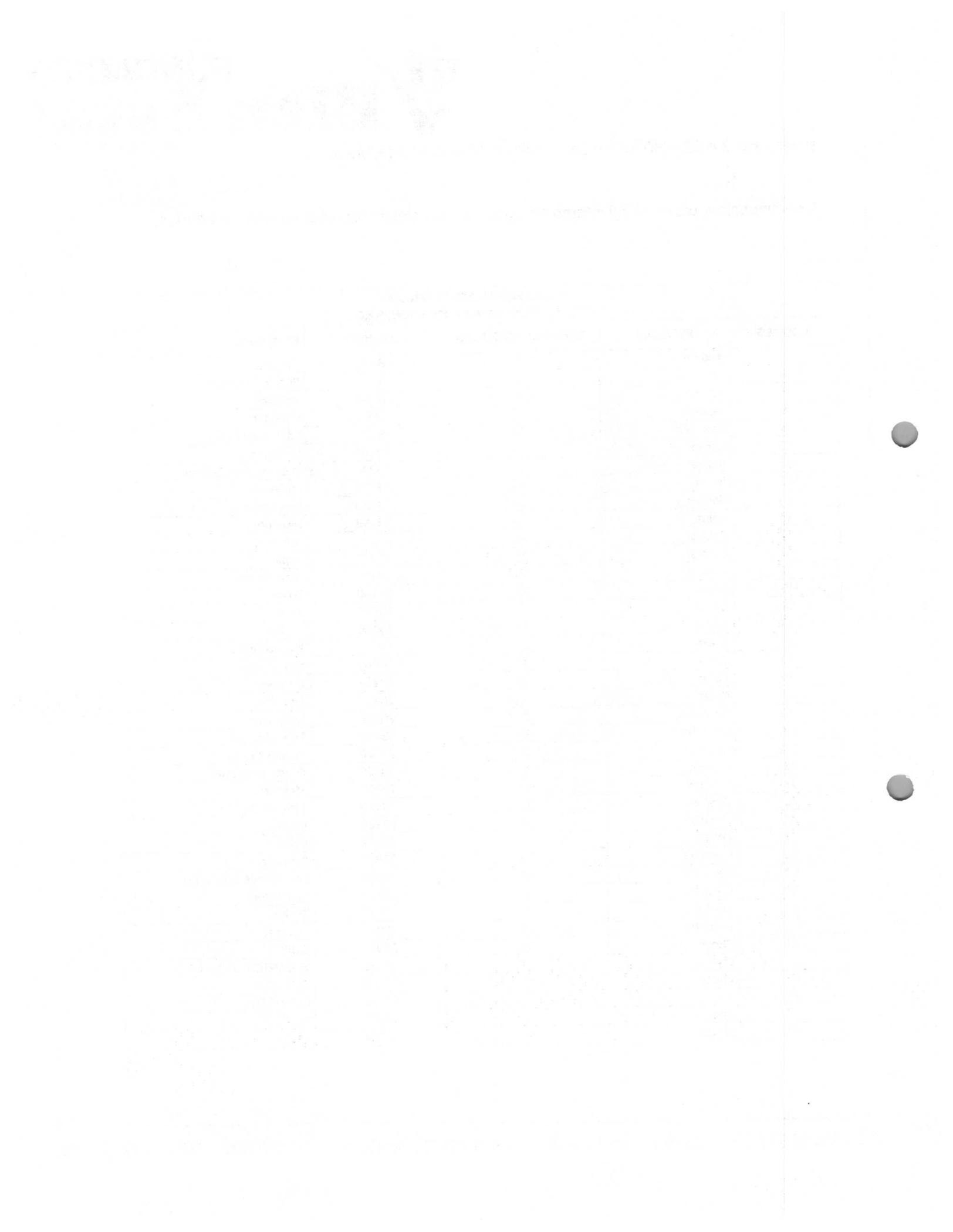


en la Calle 2 # 32 – 80 Barrio La Coralina / Villavicencio - Meta.

NIT. 900.208.443-9

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

ANEXO ZONIFICACIÓN GENERAL OFERTA PROGRAMA GENERACIONES 2.0				
COD REG	REGIONAL	ZONA BANCO GENERAL	CODIGO	MUNICIPIO
8	Atlántico	9	8433	Malambo
8	Atlántico	9	8573	Puerto Colombia
8	Atlántico	9	8758	Soledad
8	Atlántico	10	8560	Ponedera
8	Atlántico	10	8137	Campo de La Cruz
13	Bolívar	13	13001	Cartagena
13	Bolívar	14	13244	El Carmen de Bolívar
13	Bolívar	14	13836	Turbaco
13	Bolívar	15	13430	Magangué
13	Bolívar	15	13468	Mompós
17	Caldas	21	17665	San José
17	Caldas	22	17777	Supía
17	Caldas	23	17433	Manzanares
19	Cauca	27	19100	Bolívar
19	Cauca	28	19532	Patía
19	Cauca	30	19130	Cajibío
19	Cauca	32	19573	Puerto Tejada
20	Cesar	34	20001	Valledupar
20	Cesar	34	20238	El Copey
20	Cesar	35	20011	Aguachica
23	Córdoba	36	23350	La Apartada
23	Córdoba	36	23466	Montelíbano
23	Córdoba	36	23570	Pueblo Nuevo
23	Córdoba	36	23580	Puerto Libertador
23	Córdoba	37	23001	Montería
23	Córdoba	37	23189	Ciénaga de Oro
23	Córdoba	38	23168	Chimá
23	Córdoba	38	23182	Chinú
23	Córdoba	38	23660	Sahagún
23	Córdoba	38	23670	San Andrés Sotavento
23	Córdoba	38	23672	San Antero
23	Córdoba	38	23815	Tuchín
23	Córdoba	39	23807	Tierralta
27	Chocó	46	27001	QUIBDO
27	Chocó	47	27135	EL CANTON DE SAN PABLO
27	Chocó	47	27160	CERTEGUI
27	Chocó	47	27205	CONDOTO
27	Chocó	47	27361	ISTMINA
27	Chocó	47	27787	TADO





FUNDACIÓN
Bien Estar

NIT. 900.208.443-9

COD REG	REGIONAL	ZONA BANCO GENERAL	CODIGO	MUNICIPIO
27	Chocó	47	27810	UNIÓN PANAMERICANA
47	Magdalena	53	47001	Santa Marta
47	Magdalena	54	47189	Ciénaga
47	Magdalena	55	47288	Fundación
47	Magdalena	55	47555	Plato
47	Magdalena	56	47245	El Banco
50	Meta	57	50001	Villavicencio
50	Meta	57	50006	Acacías
50	Meta	57	50226	Cumaral
50	Meta	57	50689	San Martín
50	Meta	57	50150	Castilla la Nueva
50	Meta	57	50606	Restrepo
50	Meta	58	50573	Puerto López
50	Meta	58	50313	Granada
52	Nariño	60	52356	Ipiales
52	Nariño	61	52001	Pasto
70	Sucre	72	70215	Corozal
70	Sucre	72	70233	El Roble
70	Sucre	72	70418	Los Palmitos
70	Sucre	72	70508	Ovejas
70	Sucre	72	70670	Sampués
70	Sucre	73	70400	La Unión
70	Sucre	73	70708	San Marcos
70	Sucre	73	70820	Santiago de Tolú
70	Sucre	74	70001	Sincelejo
85	Casanare	81	85001	Yopal
85	Casanare	81	85010	Aguazul

Atentamente,

Firma: _____

Nombre completo: Mary Nelba Betancourt Velásquez

Dirección comercial: Calle 2 # 32 – 80 Barrio La Coralina / Villavicencio - Meta.

Teléfono y Fax: (8)6664995 fax: (8)6664995

Domicilio Legal: Calle 2 # 32 – 80 Barrio La Coralina / Villavicencio - Meta.

Correo electrónico: fundacion.bienestar2013@gmail.com

Anexo () folios

1950
1951

1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100



**FUNDACIÓN
Bien Estar**

NIT. 900.208.443-9



1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY





CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

FUNDACION BIEN ESTAR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:02:11 **** Recibo No. S000769721 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN uXHCAScNDb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION BIEN ESTAR
SIGLA: FUNBI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900208443-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503405
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 21 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,220,567,320.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 2 NRO. 32-80
BARRIO : CAROLINA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6728530
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 313649863
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : behaviorsmm@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 2 NRO. 32-80
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CAROLINA
TELÉFONO 1 : 6728530
TELÉFONO 2 : 313649863
CORREO ELECTRÓNICO : behaviorsmm@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE MARZO DE 2008 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15669 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION BIEN ESTAR.





CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

FUNDACION BIEN ESTAR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:02:11 **** Recibo No. S000769721 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0009

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN uXHCASCnDb

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE MARZO DE 2008 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15669 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION BIEN ESTAR.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20110330	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC RE01-21237	IO	20110510
AC-5	20110330	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC RE01-21237	IO	20110510
AC-2	20130503	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC RE01-24597	IO	20130507
AC-2	20130503	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC RE01-24597	IO	20130507
AC-5	20150610	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC RE01-27678	IO	20150625
AC-5	20150610	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC RE01-27678	IO	20150625
DOC.PRIV.	20171020	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENC RE01-33702	IO	20171020
AC-	20171006	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLAVICENC RE01-33726	IO	20171023
DOC.PRIV.	20171103	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENC RE01-33803	IO	20171103
DOC.PRIV.	20180625	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENC RE01-35286	IO	20180625

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN, TENDRÁ COMO OBJETO: DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS; FORMULAR ESTRUCTURAS, GESTIONAR, IMPLEMENTAR, ADMINISTRAR Y/O EVALUAR PROCESOS DE IMPACTO SOCIAL TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL SER HUMANO DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL, ÉTNICO, GENERACIONAL CON FUNDAMENTO EN LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES DEL BIENESTAR BIOPSIOSOCIAL EN TODAS LAS ÁREAS A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS: 1) INVESTIGACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORIA EN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, PRODUCTIVOS Y COMUNITARIOS. 2) DISEÑO, GESTIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 3) FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VULNERADA, NIÑAS Y NIÑOS, JUVENTUD, MUJER, ADULTO MAYOR Y POBLACIONES EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y/O DE VÍCTIMA. 4) ASESORAR E IMPLEMENTAR PROCESOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS, PLANEACIÓN SOCIAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, CONVIVENCIA PACÍFICA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. 5) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN/DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, MANTENIMIENTO DE REDES, SERVICIO TÉCNICO PERSONAL Y ESPECIALIZADO, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DESARROLLO Y SOLUCIÓN DE SOFTWARE, CONSULTORÍA EN INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, BRINDAR ASESORÍA, ENSEÑANZA, CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 25,000,000.00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 10 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27679 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :





CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

FUNDACION BIEN ESTAR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:02:11 **** Recibo No. S000769721 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN uXHCASCnDb

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BETANCOURT VELASQUEZ MARY NELBA	CC 40,382,896

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 10 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27679 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE SUPLENTE	HINESTROZA BETANCOURT ANDRES FELIPE	CC 1,121,901,272

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BIEN ESTAR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES ELEGIDO POR LA ASOCIADA FUNDADORA. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BIEN ESTAR, CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODOS ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y DEMÁS REGLAMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASOCIADA FUNDADORA INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA FUNDACIÓN. I) A LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION, SIN LÍMITE DE CUANTÍA.,) Y L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASOCIADA FUNDADORA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS, PROCESOS DETERMINADOS POR LA ASOCIADA FUNDADORA, EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARAGRAFO 1: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACION, ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACION, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE. PARAGRAFO 2: EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN ES DE NATURALEZA PRIVADA, EN CONSECUENCIA, NO EXISTE LIMITACIÓN ALGUNA PARA EFECTOS DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR LAZOS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALEZ PEREIRA EDICSSON	CC 1,121,842,694	157615-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA





CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

FUNDACION BIEN ESTAR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 09:02:12 **** Recibo No. S000769721 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0009

CODIGO DE VERIFICACIÓN uXCAScDb

INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uXCAScDb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

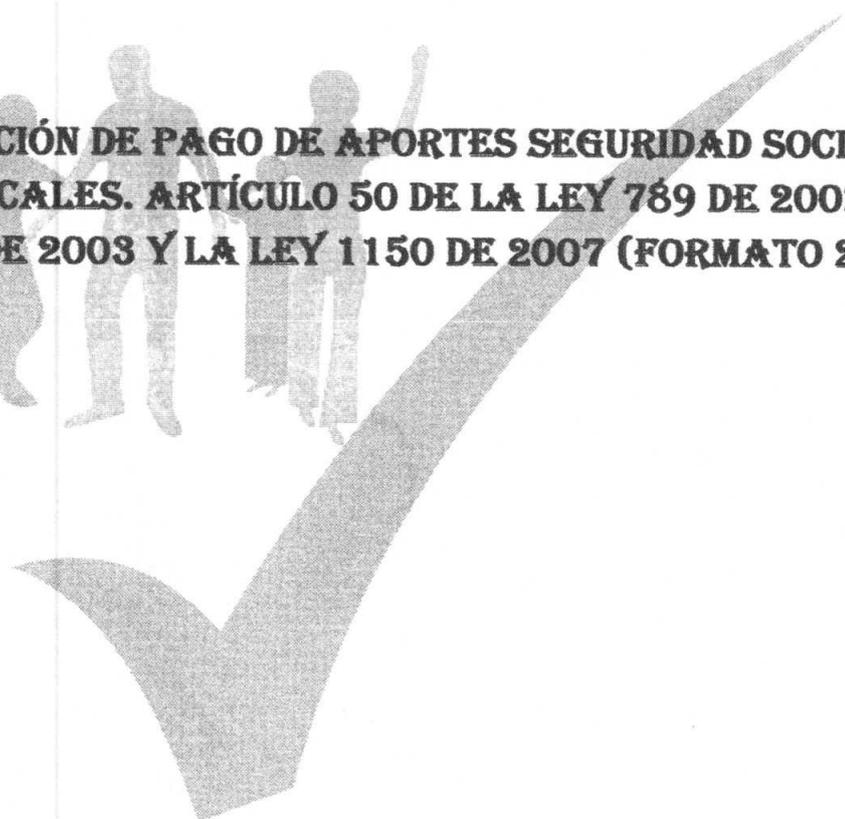




**FUNDACIÓN
Bien Estar**

NIT. 900.208.443-9

**1.3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002,
LEY 828 DE 2003 Y LA LEY 1150 DE 2007 (FORMATO 2**



RECEIVED
19 12 1954

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
57 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS

FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

EN CASO DE QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ, identificado con 40.382.896, en mi condición de Representante Legal de FUNDACION BIEN ESTAR identificada con Nit 900.208.443-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, EDICSSON GONZALEZ PEREIRA, identificado con Cedula de Ciudadanía N. 1.121.842.694, y con Tarjeta Profesional No.157615-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION BIEN ESTAR identificado con Nit 900.208.443-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

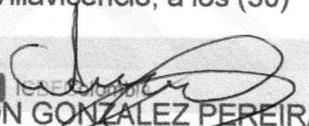
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada de Villavicencio, a los (30) treinta días del mes de agosto de 2019.


EDICSSON GONZALEZ PEREIRA

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial



Faint header text, possibly containing a date or reference number.

THE PROBLEM OF THE... (Faint title text)

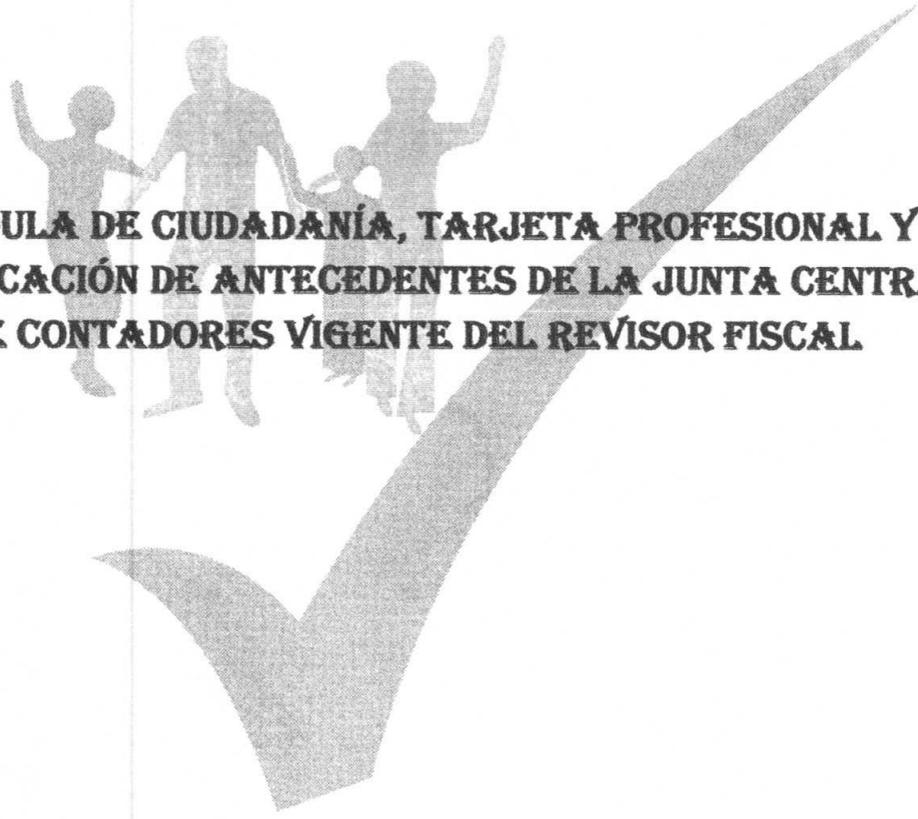
First paragraph of faint text, starting with 'The first part of the...'

Second paragraph of faint text, starting with 'The second part of the...'

Third paragraph of faint text, starting with 'The third part of the...'

Fourth paragraph of faint text, starting with 'The fourth part of the...'

Fifth paragraph of faint text, starting with 'The fifth part of the...'



**1.4. CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES VIGENTE DEL REVISOR FISCAL**

1954

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 1.121.942.694
 NUMERO
 GONZALEZ PEREIRA
 APELLIDO
 EDICSSON
 NOMBRES

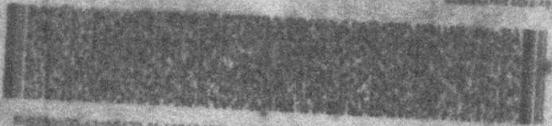


[Handwritten signature]

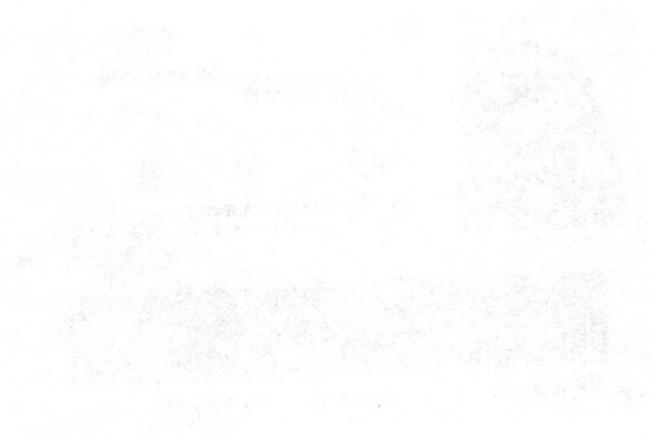
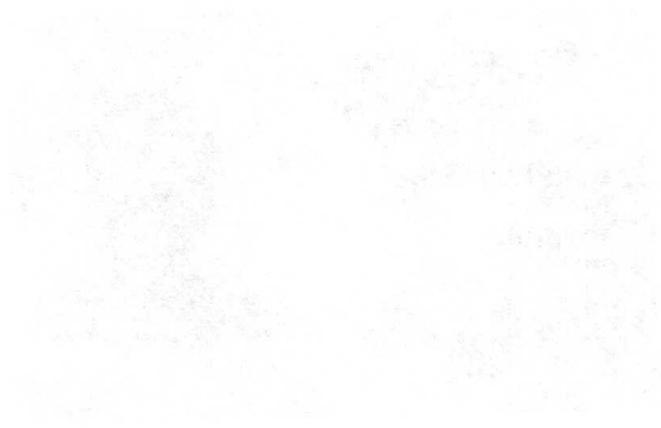
FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1988
 VILLAVICENCIO (META)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.80 ESTATURA A+ D.B. RH M SEXO
 25-JUL-2006 VILLAVICENCIO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE INTERIORES



418808414 02 23242574



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

157615-T

EDICSSON
GONZALEZ PEREIRA
C.C. 1121842694
RESOLUCION INSCRIPCION 107
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FECHA 07/04/2011

PRESIDENTE

(Signature)

MAURICIO ESPAÑOL LEON 168070



FIRMA DEL TITULAR **83467**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

5 B 3 C 8 7 7 8 0 7 2 3 9 F C D

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDICSSON GONZALEZ PEREIRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121842694 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 157615-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

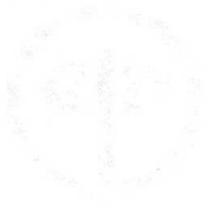
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY



**FUNDACIÓN
Bien Estar**

NIT. 900.208.443-9

**1.5. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES
FUNDACIÓN BIEN ESTAR**



1947
1948

THE OFFICE OF THE SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2019, a las 15:01:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002084439
Código de Verificación	9002084439190830150123

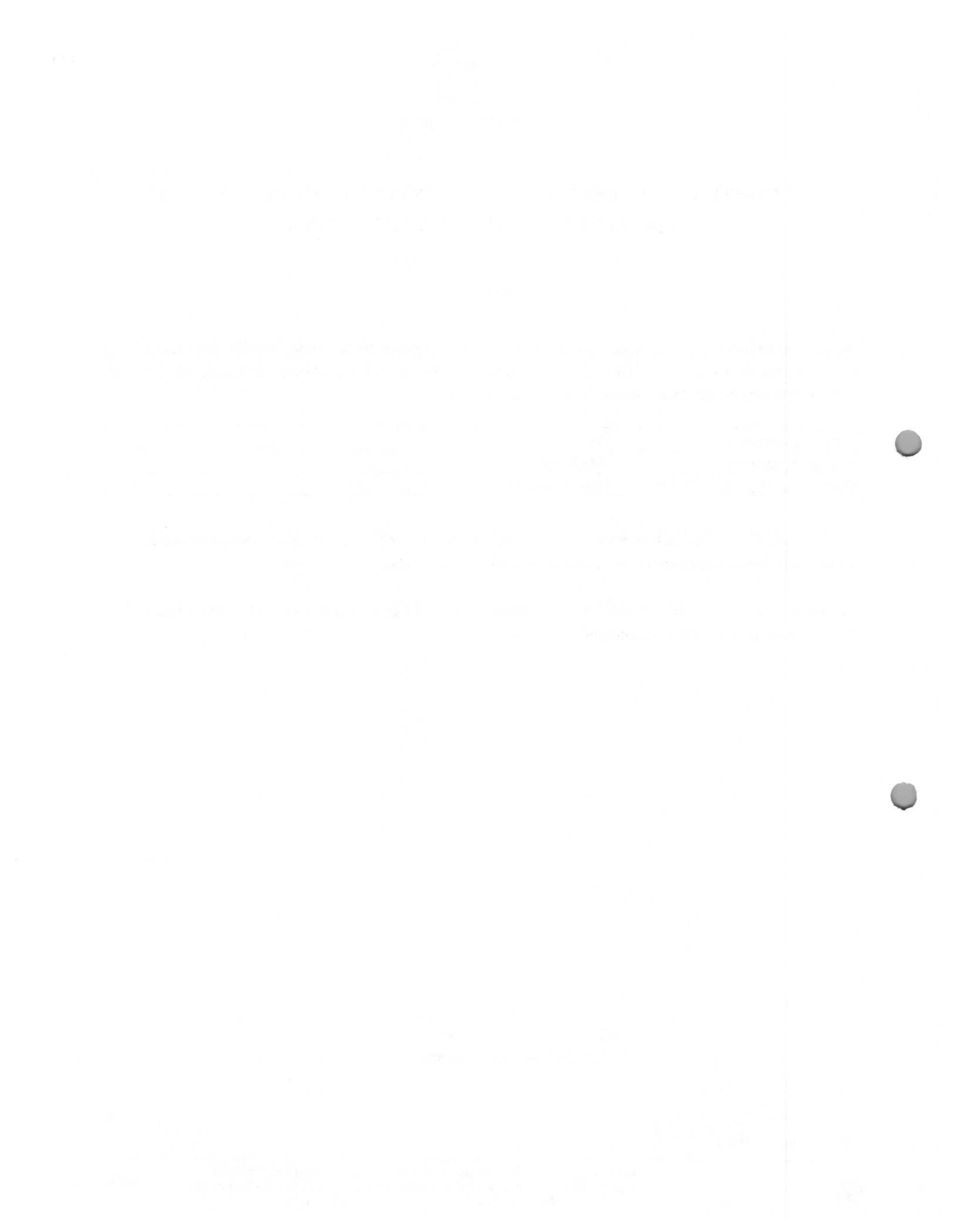
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



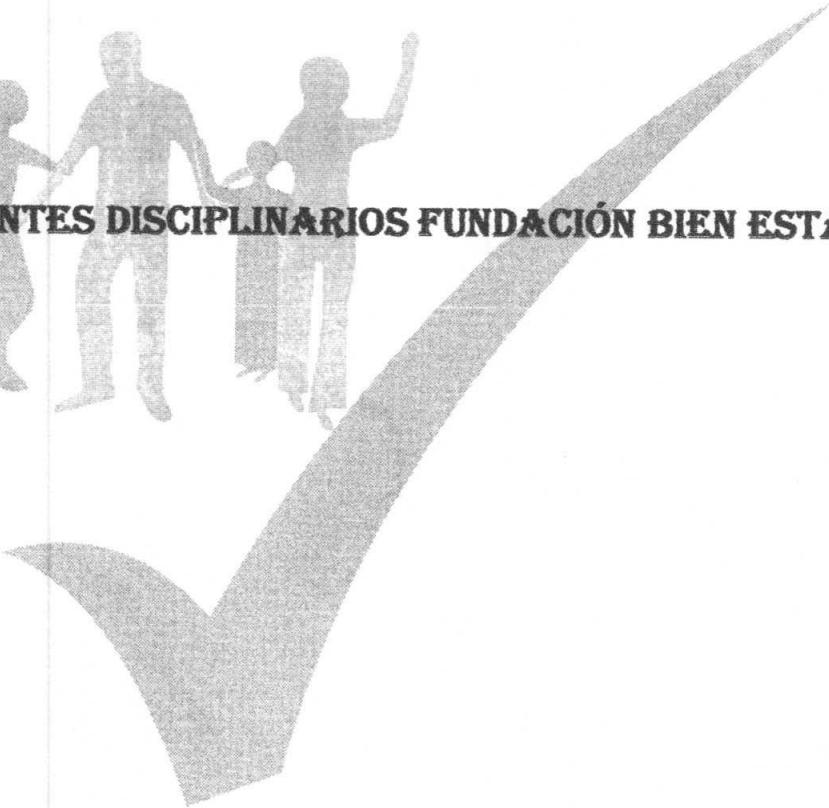


FUNDACIÓN
Bien Estar

NIT. 900.208.443-9



1.6. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS FUNDACIÓN BIEN ESTAR



1950
1951
1952

1953
1954
1955



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132908107



WEB
14:58:43
Hoja 1 de 01

22

Bogotá DC, 30 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION BIEN STAR identificado(a) con NIT número 9002084439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





FUNDACIÓN
Bien Estar

NIT. 900.208.443-9



1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT

WINDMILL

1870

1870





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14638287644



(415)7707212489984(8020) 000001463828764 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 0 8 4 4 3 - 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social:

FUNDACION BIEN ESTAR

36. Nombre comercial:

37. Sigla

FUNBI

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Meta

40. Ciudad/Municipio:

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 44 21

42. Correo electrónico:

behaviorsmm@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 0 4 5 4 5 4 4 3 8

45. Teléfono 2:

3 1 3 2 6 4 9 8 6 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 6 3 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 7 1 7

Actividad secundaria

48. Código:

4 7 5 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 7 1 7

Otras actividades

50. Código:

1 2

4 7 6 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 2																		

53. Impto renta y compl. régimen especial

Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/>									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="checkbox"/>									

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 7 3 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BETANCOURT VELASQUEZ MARY NELBA

985. Cargo: Representante legal Certificado

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10





**FUNDACIÓN
Bien Estar**

NIT. 900.208.443-9



1.8. PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR ICBF

PLINDORF
1917

PLINDORF



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Meta
Grupo Jurídico



RESOLUCION No 004907 25 NOV 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA FUNDACION BIEN ESTAR, IDENTIFICADA CON NIT. No 900.208.443-9, DOMICILIADA EN LA DIRECCIÓN: CALLE 47 A No 29 B - 21 BARRIO CAUDAL DE VILLAVICENCIO META.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial, las referendadas en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 del 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", Decreto 276 de 1988, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1422 de 1996, Artículo 21 numeral 8 de la Ley 78 de 1979 y Resolución 3899 de 08 de septiembre de 2010, que versan sobre la función de Otorgar, reconocer y cancelar las personerías jurídicas, así como otorgar, renovar y/o negar licencias de funcionamiento a las Instituciones de utilidad común que presten el servicio de Bienestar Familiar y demás normas pertinentes emanadas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

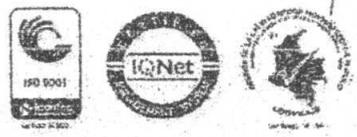
CONSIDERANDO:

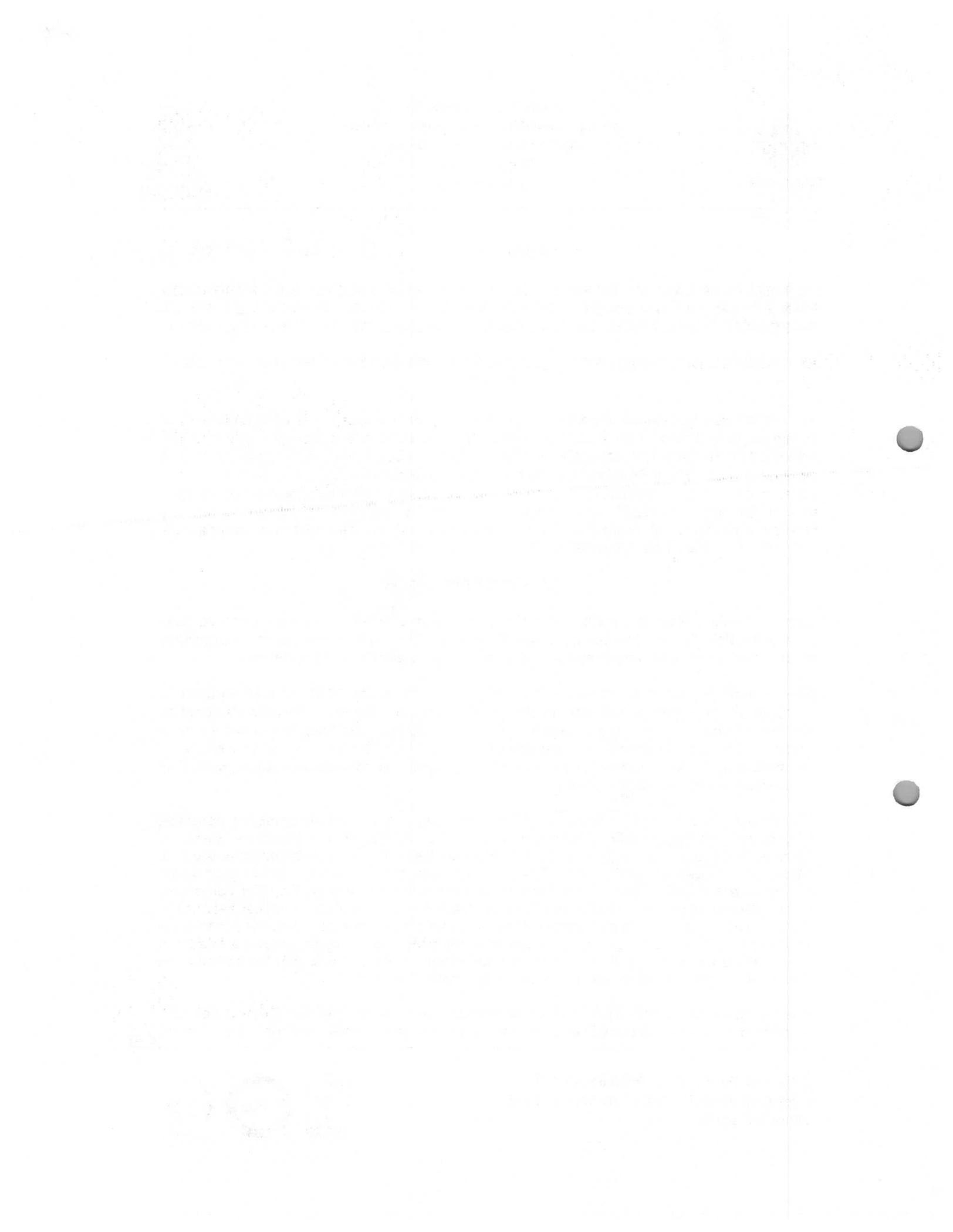
Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las







República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Meta
Grupo Jurídico



RESOLUCION No 004907 25 NOV 2014

personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado con el número E 2014 310874 5000 de fecha 19 de noviembre de 2014, la FUNDACION BIEN ESTAR, identificada con NIT No 900.208.443-9, representada legalmente por la señora MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ, solicitó reconocimiento de su Personería Jurídica y aprobación de estatutos a la institución FUNDACION BIEN ESTAR, de acuerdo al acta de constitución de fecha del 1 de Marzo de 2008 suscrita por los socios fundadores, Mary Melba Betancourt Velásquez, Nancy Liliana Betancourt Velásquez, Vastar Héctor Hinestroza Rengifo y Claudia Milena Rincon Betancourt.

Que mediante acta 001 de fecha 1 de Marzo de 2008, se nombró como representante legal de la institución FUNDACION BIEN ESTAR, a la señora MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ, en calidad de Presidenta y Representante Legal, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.382.896 de Villavicencio.

Que una vez examinados los estatutos presentados, se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que en consideración a lo anterior:

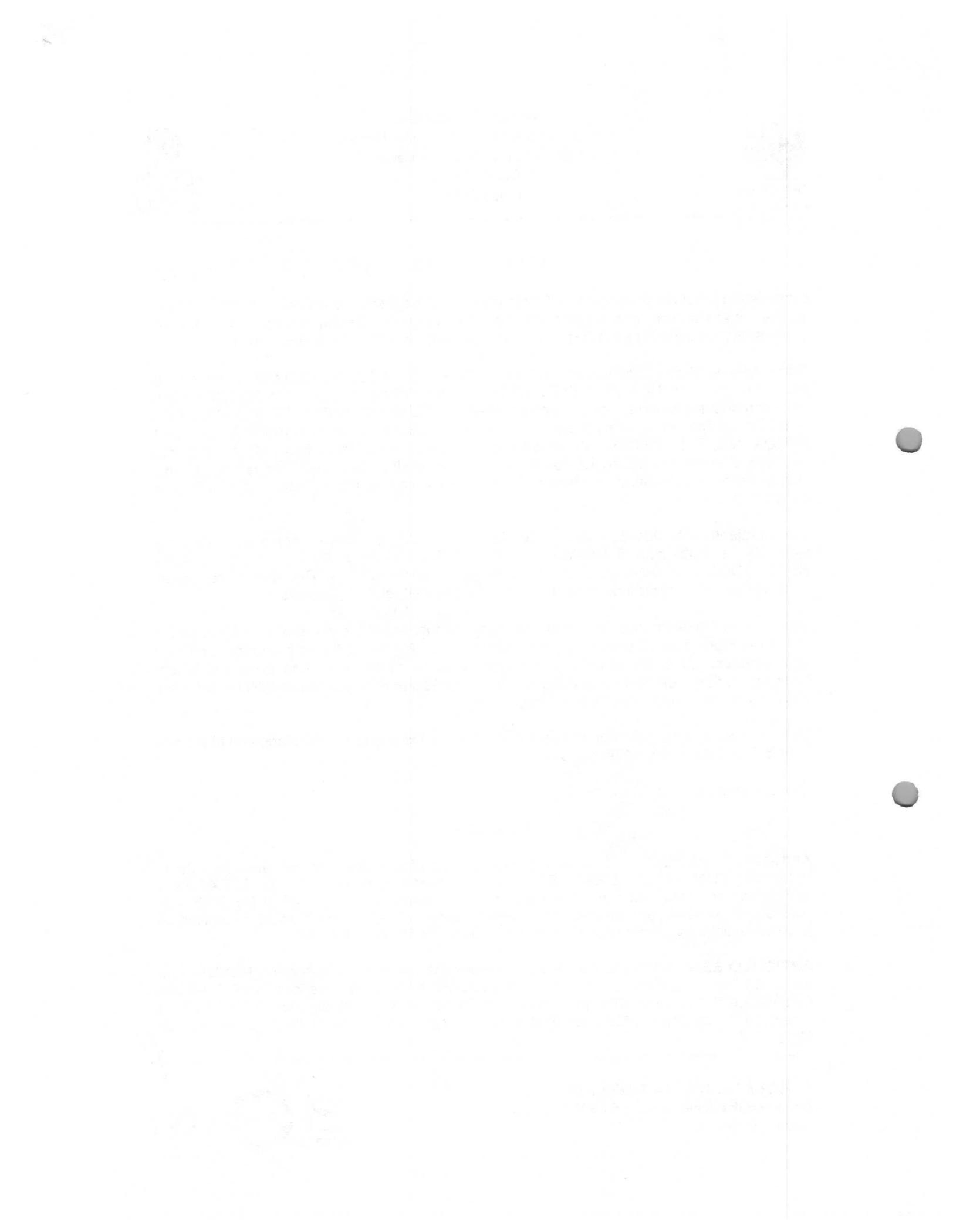
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: reconocer Personería jurídica y aprobar los estatutos de la institución FUNDACION BIEN ESTAR, identificada con NIT No 900.208.443-9 y domiciliada en el municipio de Villavicencio Meta, en la carrera Calle 47 A No 29 B - 21, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 001 del 1 de Marzo de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la institución FUNDACION BIEN ESTAR, identificada con NIT No 900.208.443-9, a la señora MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.382.896 de Villavicencio, de conformidad con lo dispuesto en el acta 001 de fecha 1 de Marzo de 2008.



49



RESOLUCION No 004907

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la institución FUNDACION BIEN ESTAR, podrá prestar los servicios de protección integral con el cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la institución FUNDACION BIEN ESTAR, identificada con NIT No 900.208.443-9, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección General/Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

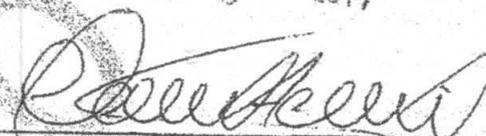
ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Resolución 3899 de 2010, la institución deberá acreditar la publicación en el diario oficial del presente acto administrativo dentro de los 15 días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE

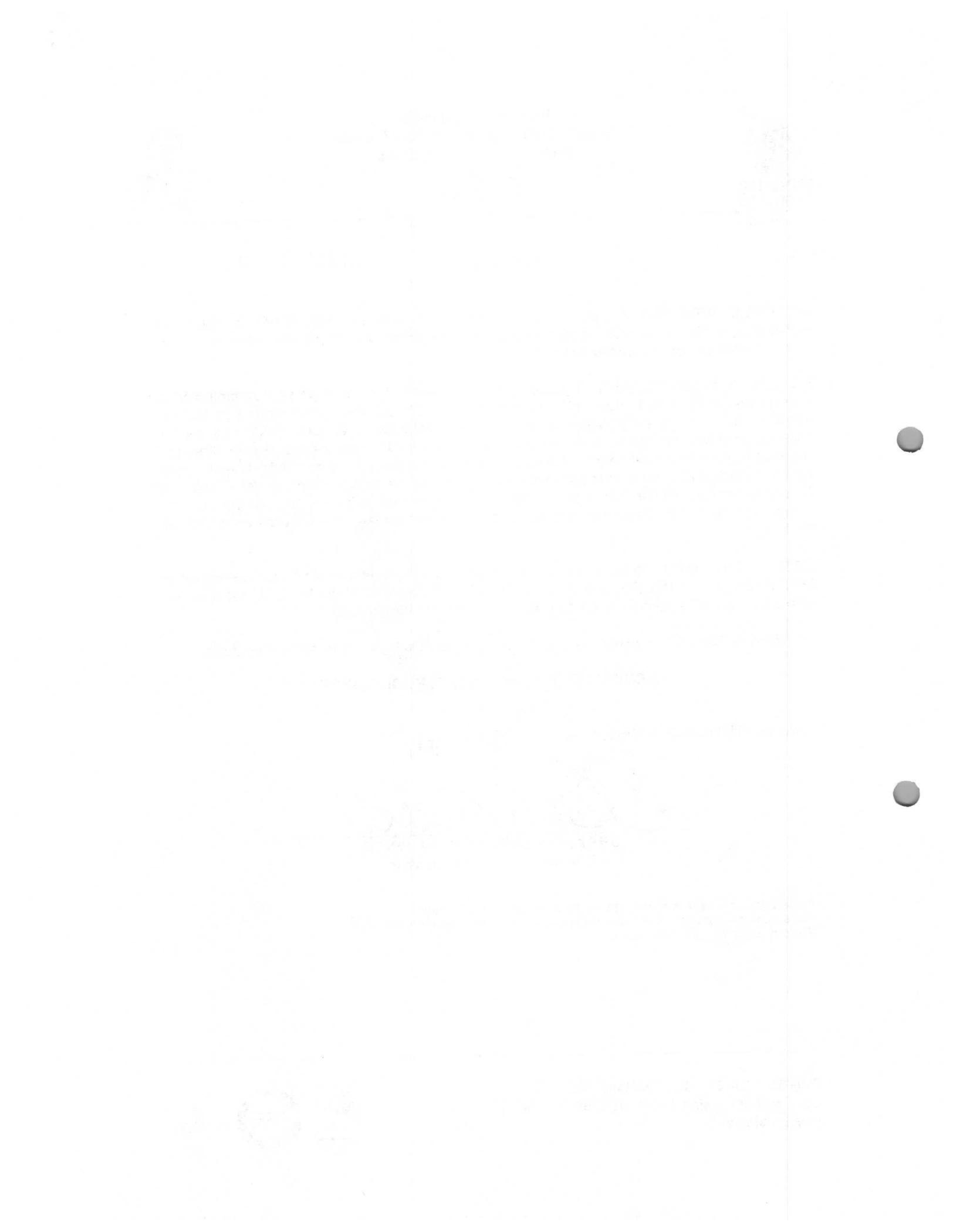
Dada en Villavicencio – Meta, a los

25 NOV 2014



URBANO HERRERA SARMIENTO
Director ICBF Regional Meta

Aprobó: Urbano Herrera Sarmiento - Director ICBF Regional Meta
Revisó: Jaime Humberto Rodríguez Beltrán.- Coordinador Grupo Jurídico
Elaboró: Elvia Yareth Quevedo G



50-20000

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF REGIONAL META

CERTIFICA:

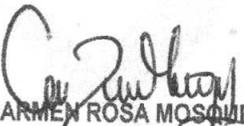
Que mediante Resolución N°004907 del 25 de noviembre de 2014, proferida por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL META**, se reconoce Personería Jurídica a **LA FUNDACION BIEN ESTAR** identificada con Nit N° 900.208.443-9. mediante la cual se ordenó la inscripción de las siguientes personas como integrantes de la Junta Directiva: **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.382.896 expedida en Villavicencio – Meta. **SECRETARIA: NANCY LILIANA BETANCOURT VELASQUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.404.166 expedida en Villavicencio – Meta. **TESORERA: MARIA LEONOR BETANCOURT VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.372.638 expedida en Villavicencio – Meta, el periodo de esta junta es el establecido en los estatutos de la Fundación.

Que la señora **MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.382.896 expedida en Villavicencio – Meta, en su cargo de Presidente tiene la Representación Legal de **LA FUNDACION BIEN ESTAR** identificada con Nit N° 900.208.443-9.

En consideración a que estas Juntas son entes de derecho privado y tienen una administración propia, pueden generar actos para el cumplimiento de sus funciones y a las que se obligan con el ICBF en razón a los compromisos contractuales.

En virtud de esta circunstancia legal ellos pueden tener como acto propio asumir condiciones especiales para el manejo de sus activos o fondos, como sellos, firmas etc. y que son de su resorte o arbitro personal.

Dada en Villavicencio a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2017.



CARMEN ROSA MOSQUERA NOVOA
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Meta

Revisó: Carmen Rosa Mosquera Novoa – Coordinadora Grupo jurídico
Elaboró: Robert Gabriel Barreto Lara. – Abogado Contratista Grupo Jurídico

1. [Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible Section Header]

[Illegible Section Header]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

Villavicencio, 02 De Septiembre De 2019



FUNDACIÓN Bien Estar

NIT. 900.208.443-9

Doctora
CARMEN ROSA MOSQUERA NOVOA
Coordinadora Grupo Jurídico
REGIONAL META
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar

ICBF
Vivian Serrano
02-Sep-2019
3:40

REF: Solicitud de certificado de vigencia de Personería Jurídica, para banco de Oferentes

Estimada Dra Carmen Rosa

Mediante la presente comedidamente solicito, que se expida a la Fundación Bien Estar, con Nit: 900208443-9 un certificado que de constancia de la vigencia de la personería jurídica del ICBF.

Lo anterior con la finalidad de presentar este soporte en los requisitos para participar en la invitación publica IP 001 de 2019 "Generaciones 2.0".

Cordialmente;

Mary Nelba Betancourt Velásquez
Representante Legal
Fundación Bien Estar

1810/1811
1812/1813

1814/1815

1816/1817
1818/1819

1820/1821

1822/1823

1824/1825
1826/1827

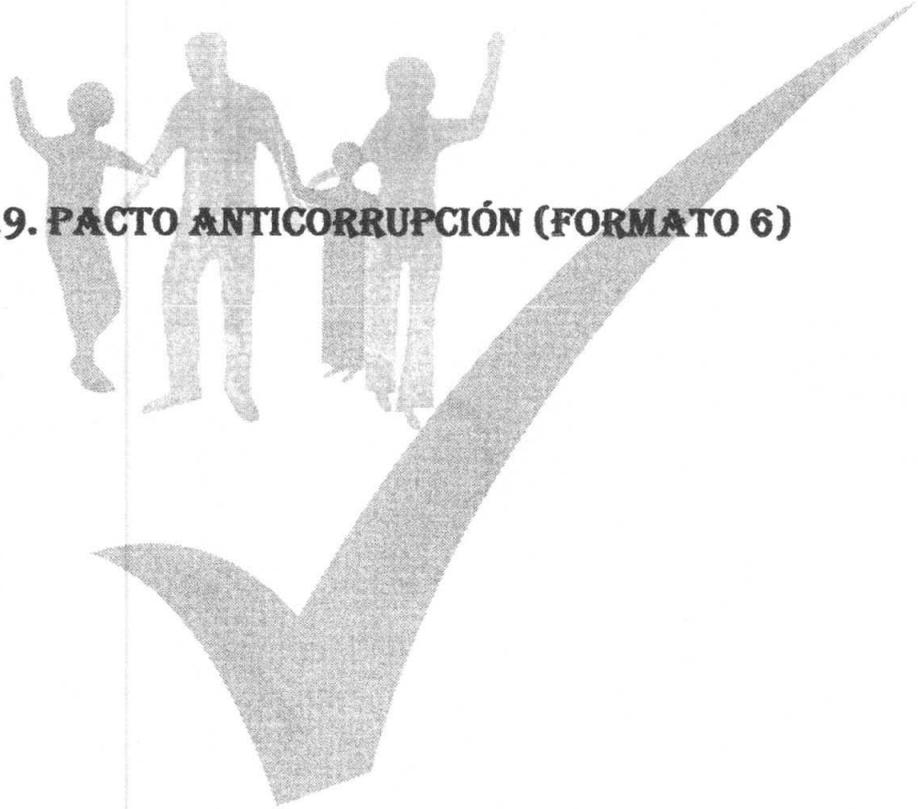
1828/1829
1830/1831

1832/1833
1834/1835



FUNDACIÓN
Bien Estar

NIT. 900.208.443-9



1.9. PACTO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 6)

1950
10-10-50

10-10-50





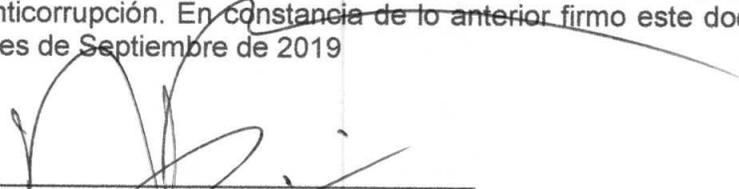
FORMATO N° 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

Yo Mary Nelba Betancourt Velásquez identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la Fundación Bien Estar manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP 001 de 2019
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP 001 de 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los (03) tres días del mes de Septiembre de 2019


Mary Nelba Betancourt Velásquez
CC. 40.382.896 de Villavicencio
Cargo: Representante Legal Fundación Bien Estar

Handwritten notes at the top of the page, including the word "Handwritten" and some illegible scribbles.

Section header or title, possibly "Introduction" or "Background", centered at the top of the main text area.

Main body of text, consisting of several paragraphs of handwritten notes. The text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a structured document with multiple sections.



1.10. DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

PLANNED
List of items

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY



**FUNDACIÓN
Bien Estar**

NIT. 900.208.443-9



**1.10.1. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

1954

1954

1954



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.382.896**

BETANCOURT VELASQUEZ
APELLIDOS

MARY NELBA
NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



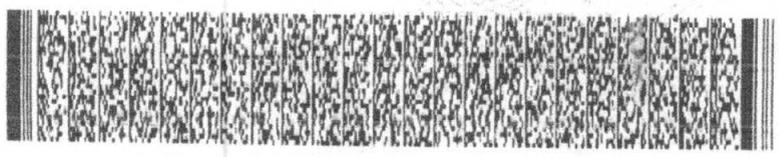
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1967**
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-AGO-1986 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAQUA



A-5200100-69154141-F-0040382896-20070412 0191807102A 02 212341150



**FUNDACIÓN
Bien Estar**

NIT. 900.208.443-9



**1.10.2. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES
REPRESENTANTE LEGAL**

1950
1951

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

37

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2019, a las 15:06:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40382896
Código de Verificación	40382896190830150629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

10

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

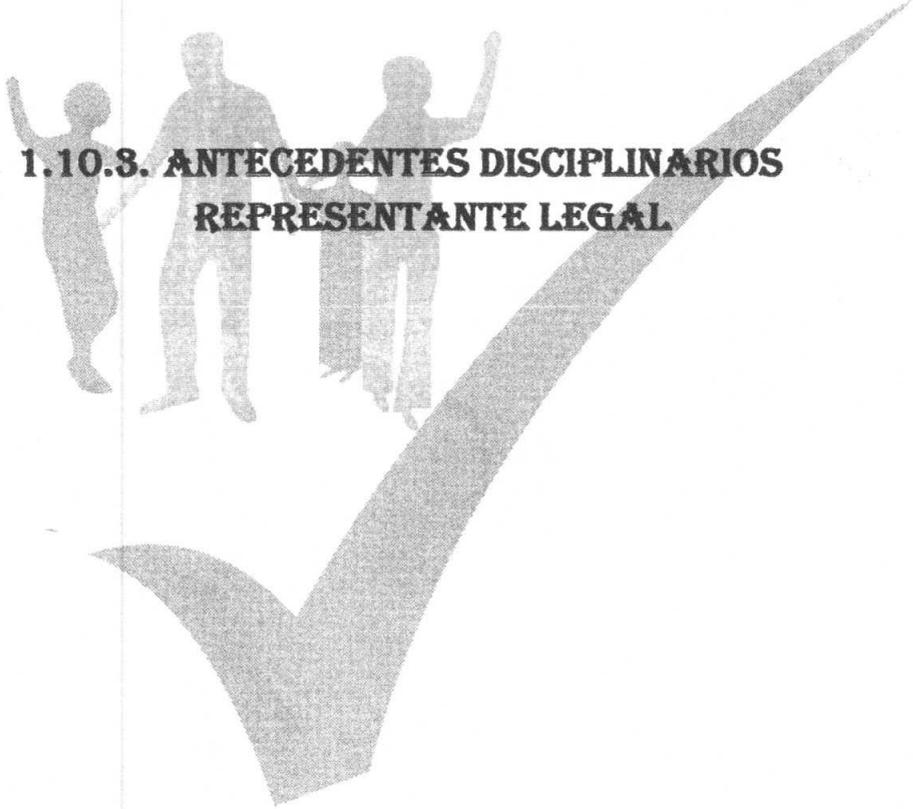
PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS DEPARTMENT



**FUNDACIÓN
Bien Estar**

NIT. 900.208.443-9

A large, semi-transparent watermark is centered on the page. It features the same checkmark and silhouettes of people as seen in the logo above, but scaled significantly larger. The text of the section header is overlaid on the upper part of this watermark.

**1.10.3. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
REPRESENTANTE LEGAL**

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132908653



WEB
15:05:45
Hoja 1 de 01

39

Bogotá DC, 30 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40382896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

TOP SECRET - FROTH

1. This document contains information that is classified as TOP SECRET - FROTH. It is intended for the eyes of authorized personnel only. It is to be controlled, stored, and disposed of in accordance with the applicable security policies and procedures.

2. The information contained herein is the property of the United States Government and is not to be disseminated, in any form or by any means, to unauthorized personnel. It is to be controlled, stored, and disposed of in accordance with the applicable security policies and procedures.

3. This document is classified as TOP SECRET - FROTH. It is intended for the eyes of authorized personnel only. It is to be controlled, stored, and disposed of in accordance with the applicable security policies and procedures.

4. This document is classified as TOP SECRET - FROTH. It is intended for the eyes of authorized personnel only. It is to be controlled, stored, and disposed of in accordance with the applicable security policies and procedures.



FUNDACIÓN
Bien Estar

NIT. 900.208.443-9



**1.10.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
REPRESENTANTE LEGAL**

1999
1999

1999
1999



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:08:03 horas del 30/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40382896

Apellidos y Nombres: **BETANCOURT VELASQUEZ MARY NELBA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



Faint, illegible text, possibly a header or introductory paragraph.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several lines of a letter or document.

Bottom section of faint, illegible text, possibly a signature or closing.





**1.10.5. CERTIFICADO RNMC
REPRESENTANTE LEGAL**

TO : SAC, NEW YORK (100-100000)

DATE: 10/15/64



Browser tabs: <http://www.aportesenlinea.com> | [Receidos \(333\) - blantzab.fund...](#) | **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** | [Correo: Blanca E - Outlook](#)

Address bar: snvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx

Page Title: Policía Nacional de Colombia

System: **Sistema** | **RNMC**

Section: **Consulta Ciudadano**

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Buttons: **Nuevo** | **Validar Función**

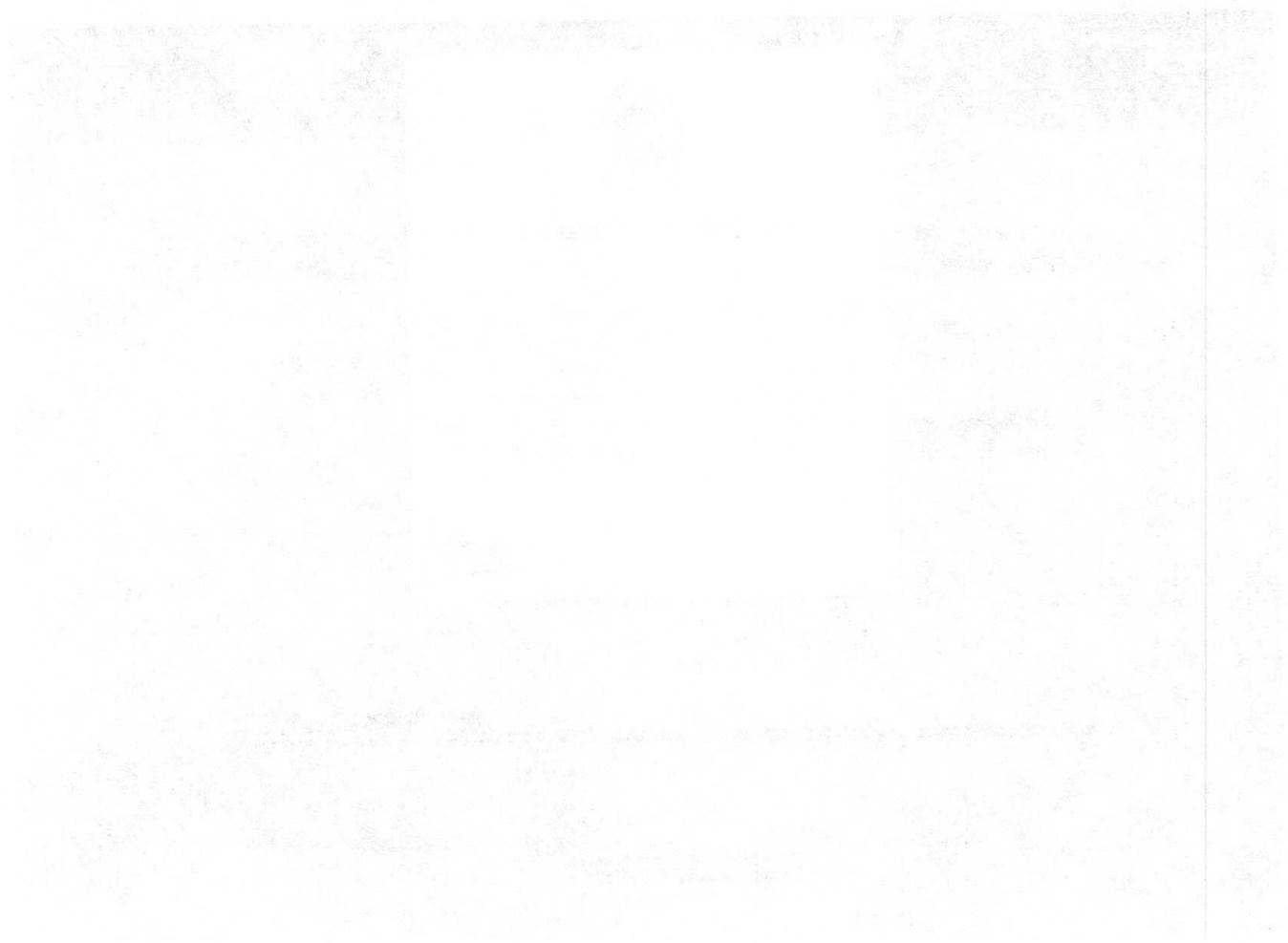


La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 40382896 de del señor(a) **MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ** consultado en la fecha y hora 30/08/2019 03:18:41 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7953561.

Footer: **Policía Nacional de Colombia**
 Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Taskbar: CDF - Conferen... | POLICIA NACIO... | <http://www.apor...> | ESP 3:18 p. m. | LAA 30/08/2019





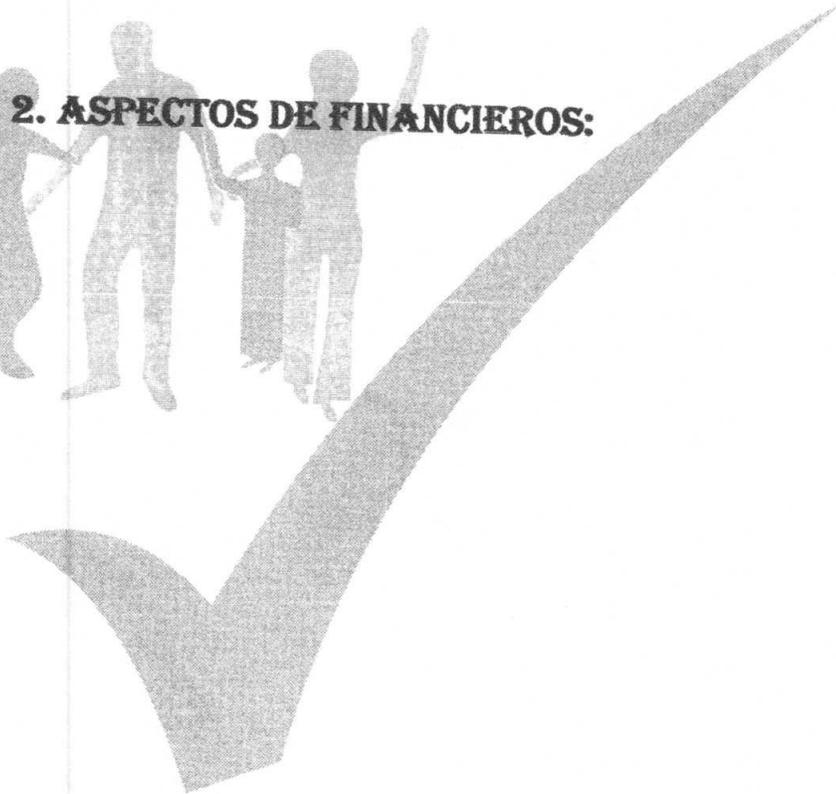
FUNDACIÓN

Bien Estar

NIT. 900.208.443-9



2. ASPECTOS DE FINANCIEROS:



1950

1951

1952

1953

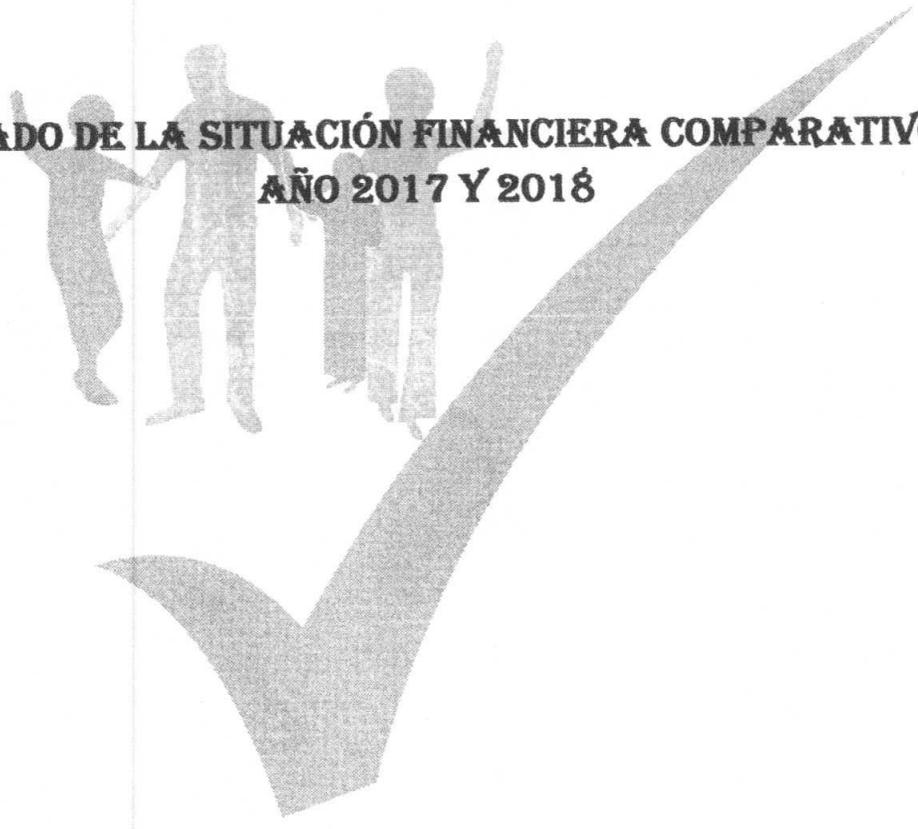




FUNDACIÓN
Bien Estar

NIT. 900.208.443-9

**2.1 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AÑO 2017 Y 2018**



1950-1951
1952-1953

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF SAN DIEGO



FUNDACION BIEN ESTAR
NIT. 900.208.443-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS AÑO 2018-2017

	ACTIVO		PASIVO	
	AÑO 2018	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2017
ACTIVO CORRIENTE:	906.291.641	847.092.372		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	201.119.933	279.873.551	Cuentas Comerciales por pagar	73.049.732
Deposito en Instituciones Financieras	74.135.405	3.248.154	Proveedores	166.247.400,00
			Impuestos	60.191.153,00
Cuentas Comerciales Por Cobrar	631.039.303	563.970.667	Varios	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	906.291.641	847.092.372	Prestaciones Sociales Consolidadas	82.651.143
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	172.194.649
ACTIVO NO CORRIENTE			Obligaciones Financieras	344.407.637
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	288.750.400	259.344.175	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	344.407.637
Cuentas Comerciales Por Cobrar			TOTAL PASIVOS	516.602.286
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
Equipos de Computacion	9.929.200	9.929.200	PATRIMONIO	
Muebles y Enseres	15.596.079	15.596.079	Resultado de Ejercicios Anteriores	541.131.748
Depreciacion Acumulada			Excedentes del Ejercicio	162.833.286
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	314.275.679	284.869.454	TOTAL PATRIMONIO	703.965.034
TOTAL ACTIVOS	1.220.567.320	1.131.961.826	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.220.567.320

MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Representante Legal

FERNANDO ANTONIO SUAREZ F.
Contador Público
T.P. 114195-T


EDICSSON GONZALEZ PEREIRA
Revisor Fiscal
T.P. No. 157615-T

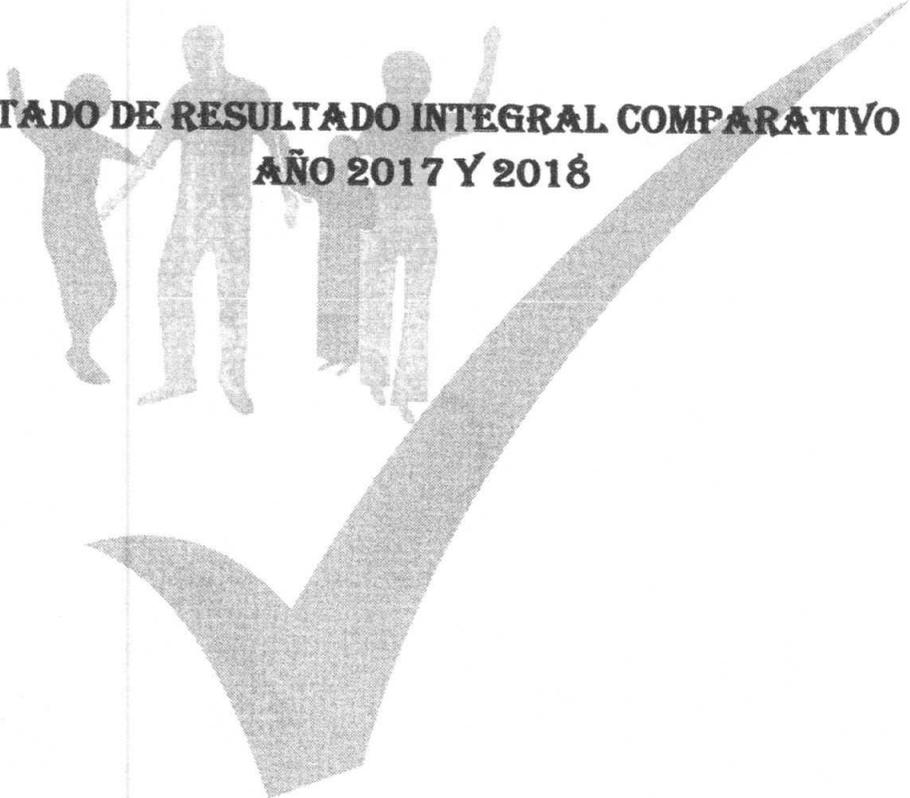
The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the various methods used for data collection and analysis. These include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools. Each method has its own set of advantages and limitations, and the choice depends on the specific requirements of the study.

The third section provides a detailed overview of the results obtained from the data analysis. It highlights key trends and patterns, as well as any anomalies that were identified. The author also discusses the implications of these findings for the organization and offers recommendations for future actions.

Finally, the document concludes with a summary of the main points and a statement of the author's appreciation for the support and assistance provided by the relevant departments and individuals throughout the project.





2.2 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
AÑO 2017 Y 2018

1950

1950



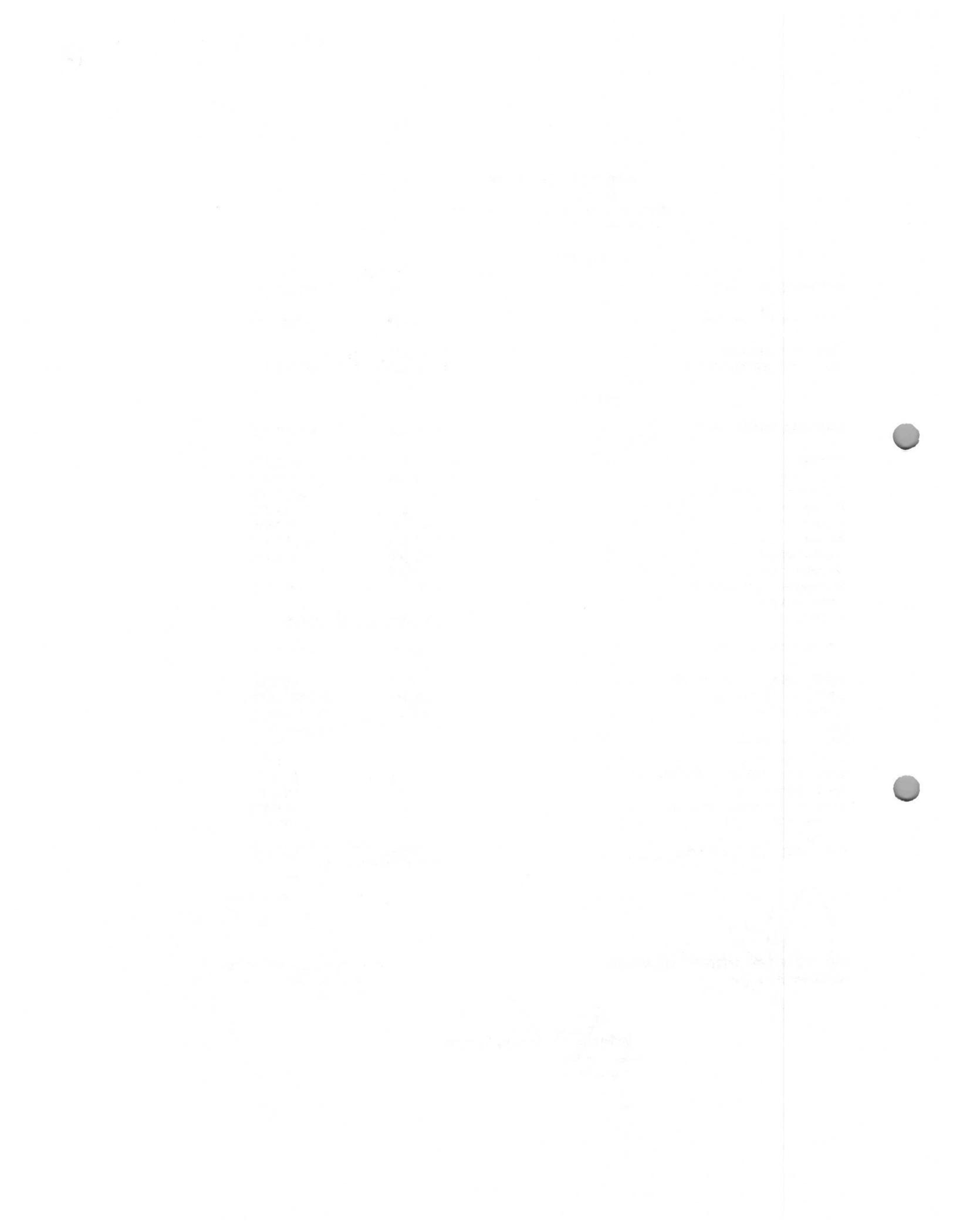
FUNDACION BIEN ESTAR
 NIT: 900,208,443-9
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 COMPARATIVOS AÑO 2018-2017

INGRESOS		
	AÑO 2018	AÑO 2017
INGRESOS ORDINARIOS	2.758.708.608	562.289.817
Actividades Relacionadas	2.758.708.608	562.289.817
Costos de Mercancias	817.467.565	-
TOTAL INGRESOS NETOS	1.941.241.043	562.289.817
GASTOS		
GASTOS ORDINARIOS	1.768.505.004	419.325.332
Nomina	879.091.911	70.142.158
Honorarios	505.113.634	85.320.000
Impuestos y Estampillas	10.736.853	9.578.000
Arrendamientos	110.072.017	25.181.175
Seguros	7.424.189	4.636.016
Servicios	218.718.642	81.117.610
Gastos Legales	1.442.500	1.855.200
Depreciaciones	1.100.000	-
Mantenimiento y Reparaciones	9.836.300	142.200
Gastos de Viaje	-	-
Diversos	24.968.958	141.352.973
UTILIDAD OPERACIONAL	172.736.039	142.964.485
INGRESOS NO ORDINARIOS	291	8.532,00
GASTOS ORDINARIOS	9.903.044	80.039.714,00
Gastos Bancarios	1.427.437,00	12.196.577,00
Intereses	8.475.607,00	62.336.685,00
Diferencia en Cambio	-	-7.249,00
Multas y Sanciones	-	74.746
Gravamen a Movimientos Financieros	0	3285177
Gastos Extraordinarios	-	714.000,00
Impuesto Emergencia Economica	-	1439326
Imporrenta 2016-2017	-	910000
Ajuste al peso	-	452
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	162.833.286	62.933.303

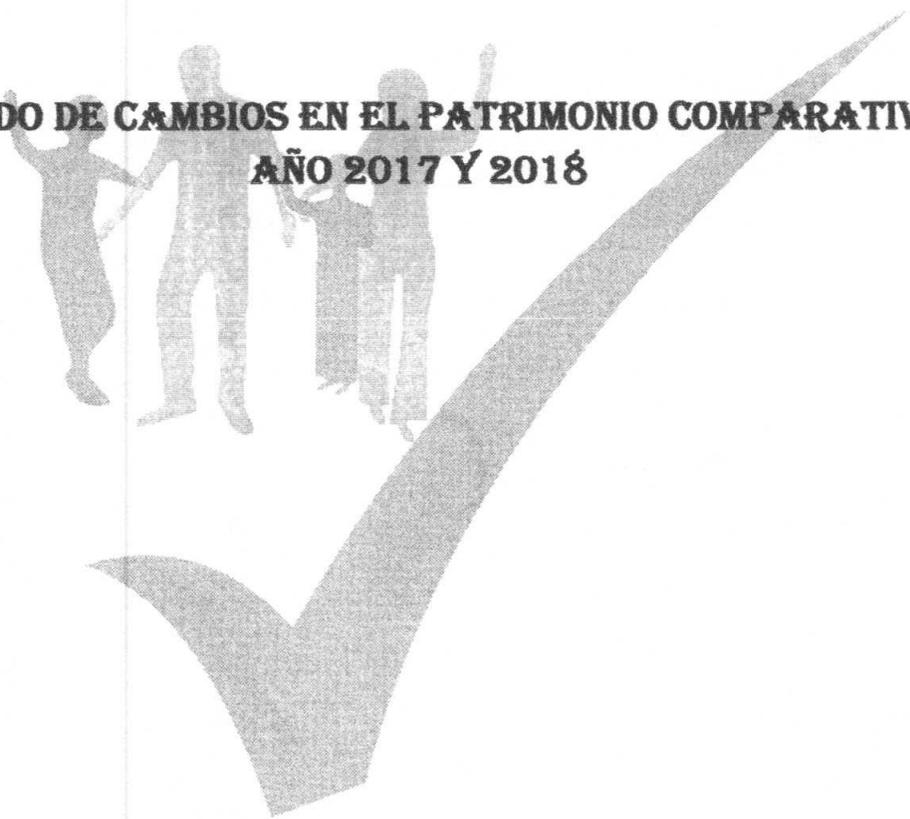
MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
 Representante Legal

FERNANDO ANTONIO SUAREZ F.
 Contador Público
 T.P 114195-T

EDICSSON GONZALEZ PEREIRA
 Revisor Fiscal
 T.P 157615-T



**2.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
AÑO 2017 Y 2018**



11/11/11

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

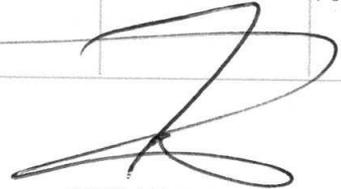


FUNDACION BIEN ESTAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT: 900.208.443

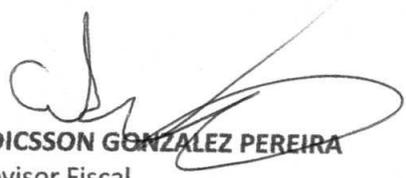
2018

Concepto	Saldo 31/12/17	Incremento	Disminución	Transferencias	Saldo 31/12/18
Capital Suscrito y Pagado	0	0			0
Superávit capital	0	0	0		0
Revalorización del Patrimonio	0		0		0
Superávit por Valorizaciones					
Resultados del Ejercicio	62.933.303	99.899.983		(62.933.303)	162.833.286
Resultado de Ejercicios Anteriores	478.198.445			62.933.303	541.131.748
Reservas					
Reserva Legal	0.00	0		0	0
Reserva para adquisición de Activos					
Total Reservas					
TOTALES	541.131.748				703.965.034


MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
 Representante Legal


FERNANDO ANTONIO S
 Contador Público

T.P 114195-T


EDICSSON GONZALEZ PEREIRA
 Revisor Fiscal
 T.P 157615-T

